CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:13

Moción de Orden del Día N° 11522

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero fue creado legalmente por Ley N° 26455 el 23 de mayo de 1995, y cuya capital de distrito se halla ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite.

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero empieza el 02 de enero de 1006 su funcionamiento con personería jurídica de derecho político y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú. Forma parte del área metropolitana de Arequipa.

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero es el distrito más joven de la provincia de Arequipa y cuenta con una población de más de 86 mil habitantes, que a lo largo de estos años han contribuido al desarrollo y crecimiento de su comunidad.

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra a 2,299 metros sobre el nivel del mar, y está ubicado al sur de Arequipa, limitando por el norte con el Cercado de Arequipa, por el sur con los distritos de Socabaya y Sabandía, por el este con Paucarpata y por el oeste con el distrito de Jacobo D. Hunter.

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con lugares importantes para la región Arequipa como Ciudad Satélite, la plataforma comercial Andrés

Avelino Cáceres, el cementerio de La Apacheta, el Centro de Convenciones Cerro Juli, la Av. Dolores y la residencial San Aurelio.

Que, el cementerio de La Apacheta en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero albera en su interior las tumbas de importantes personalidades peruanas como el poeta y prócer Mariano Melgar, los políticos Francisco Mostajo y Horacio Zeballos, los presidentes Pedro Diez Canseco y Eduardo López de Romaña, los artistas Luis Duncker Lavalle, Jorge Vinatea Reynoso y Teodoro Núñez Ureta; entre muchos otros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad distrital de José Luis Bustamente y Rivero de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 29° aniversario de su creación, el 23 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al Crnel (r) PNP Fredy Zegarra Black, alcalde de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2024 11:02:04-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República